

viernes 3 de mayo de 2024

Diputación y UHU impulsan la colaboración entre ambas entidades con la firma de un Protocolo General de Actuación

El presidente de la institución provincial, David Toscano, y la rectora de la Universidad de Huelva, María Antonia Peña, suscriben el documento que recoge la declaración de intenciones



Descargar imagen

El presidente y la rectora firman el Protocolo General de Actuación

La Diputación de Huelva y la Universidad de Huelva (UHU) han dado un importante paso hacia la promoción del desarrollo cultural, social y económico de la provincia, así como hacia una mayor proyección internacional, con la firma de un Protocolo General de Actuación que formaliza la colaboración entre ambas entidades.

La firma de este Protocolo General de Actuación, llevada a cabo entre el presidente de la Diputación, David Toscano, y la rectora de la UHU, María Antonia Peña, supone el fortalecimiento de la colaboración entre la

Diputación de Huelva y la Onubense en áreas fundamentales para el desarrollo integral de la provincia. Así, ambas instituciones se comprometen a trabajar de manera conjunta y coordinada para alcanzar unos objetivos comunes dirigidos a impulsar el progreso y bienestar de la sociedad.

Entre los principales objetivos se encuentran reforzar los canales de colaboración para que el conocimiento y la labor desarrollada en la Universidad repercutan de manera más significativa en los desafíos estratégicos de la provincia; impulsar los estudios avanzados del alumnado universitario y la formación de doctores y doctoras; el apoyo a la investigación de excelencia; así como la organización de plataformas de encuentros, congresos, jornadas y seminarios interdisciplinares en la provincia de Huelva, contribuyendo al fomento del turismo local.

También están entre estos objetivos el desarrollo de espacios para promover actividades académicas e investigadoras que potencien la igualdad de género y el desarrollo de los estudios de Género; promocionar, desarrollar y difundir el

conocimiento y la cultura universitaria en torno a las figuras de Juan Ramón Jiménez y Zenobia Camprubí; potenciar y estimular acciones en materia de formación, investigación, transferencia y divulgación del conocimiento como expresión de la responsabilidad social corporativa de las instituciones, así como el fomento de cualquier otra actividad que contribuya al desarrollo cultural, social, económico y a una mayor proyección de la provincia de Huelva.

La vigencia de este Protocolo General de Actuación es de tres años desde la firma del mismo, renovándose automáticamente por iguales periodos de tres años consecutivos.



Descargar imagen

Descargar imagen